

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los señores accionistas de la compañía:

COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. (COMDECSA).

I INTRODUCCIÓN

En ejercicio a las atribuciones y obligaciones que a los Comisarios Revisores confieren el artículo 279 de la Ley de Compañías y el estatuto social de COMDECSA, me permito emitir el informe correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Es inevitable recalcar que la administración facilitó los documentos de rigor para el desarrollo de la revisión, de manera que este informe expresa una opinión fundada en ellos sin ninguna injerencia o impedimento, evidenciándose que las cifras y revelaciones de los estados financieros son reales y transparentes reflejando la situación actual de la compañía.

Cabe señalar, además, que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas tanto en la parte societaria cuanto en el orden económico, financiero y contable.

En otras palabras, la compañía mantiene en orden la documentación legal exigida por la ley y el estatuto desde la constitución hasta la presente fecha, esto es, se pueden ubicar, analizar y confirmar la existencia de todos los instrumentos públicos celebrados por la compañía; los libros de actas, expedientes de junta, talonarios de los títulos de las acciones y el libro de acciones y accionistas cumplen con los requisitos legales y, por tanto, reflejan en ésta área la marcha de la empresa pues se ajustan a lo previsto en las leyes y las cláusulas del contrato constitutivo.

Igualmente, puedo informar que la compañía cumple con las normas previstas en la Ley de Compañías, el Código de Comercio y no se advierte sanciones u observaciones por parte de entidades públicas.



II TEMAS ESPECÍFICOS

Procedimiento de control interno

Por cuanto la compañía está obligada a contar con un informe de auditoría externa, éste ha sido elaborado por la firma ASTRILEG CIA. LTDA., calificada por la Superintendencia de Compañías y registrada con el No. 341, quienes declaran que los estados financieros reflejan fielmente toda la situación económica financiera de COMDECSA, particular que lo acojo por cuanto las cuentas se hallan debidamente sustentadas al igual que la cuenta de pérdidas y ganancias, que son una imagen de las operaciones, tanto en su totalidad cuanto a su detalle, en definitiva, es opinión expresa del suscrito, que el balance y demás documentos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMDECSA.

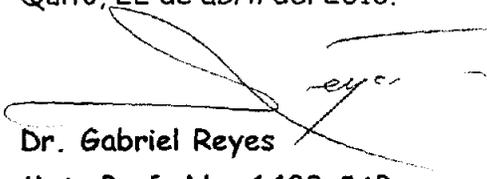
La fiscalización se ha ajustado a las normas aplicables, confirmando que se han adoptado a la realidad y al control, permitiéndome afirmar también que ha cumplido con sus obligaciones de agente de retención y percepción de impuestos a la renta y al valor agregado.

III. RECOMENDACIÓN

Con base a lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente.

Que se aprueben los estados financieros del periodo, presentados por la administración.

Quito, 22 de abril del 2013.


Dr. Gabriel Reyes
Mat. Prof. No. 1488 CAP.
COMISARIO REVISOR